

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29203 *INICIATIVAS LEADER SIERRA DE ARACENA
Y PICOS DE AROCHE, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital y Modificación de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, válidamente constituida, celebrada el día 16 de junio de 2011, en el domicilio anunciado al efecto, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social al haberse producido pérdidas acumuladas, que han dejado reducido su patrimonio neto a 65.247,02 euros y por consiguiente y al objeto de restituir el equilibrio de la Sociedad se acordó reducir su capital en la suma de 61.502,05 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 300,00 euros por acción dejando establecido su capital social en la suma de 61.705,00 euros, fijando su nuevo valor nominal de las acciones de las 205 acciones en 301,00 euros cada una de ellas.

Asimismo en dicha Junta General extraordinaria de Accionistas, se acordó modificar el art. 5.º de las Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.- Capital Social.- El Capital social de la Sociedad es de sesenta y un mil setecientos cinco euros (61.705,00 euros), dividido en doscientas cinco acciones ordinarias y nominativas de trescientos un euros cada una, numeradas del 1 al 205, ambos inclusive, encontrándose dichas acciones totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas ellas conferirán iguales derechos y estarán representadas por títulos nominativos. Podrán emitirse bajo la fórmula de títulos múltiples, si bien los accionistas podrán en cualquier momento exigir su individualización.

Entre tanto no se emitan los títulos se entregarán a los accionistas resguardos provisionales nominativos.

En caso de extravío deterioro o inutilización de los títulos de las acciones o de sus resguardos, el accionista podrá obtener, a su costa, de la administración de la Sociedad, la expedición de un duplicado de los títulos con anulación de los originales"

Aracena, 18 de junio de 2011.- Antonio Durán Alonso, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110059012-1